

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5670 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario Judicial de Xdo. do Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber: Que en fecha 17.12.14 se ha dictado auto de conclusión de concurso cuya parte dispositiva dice:

1. Se decreta la conclusión, por finalización de la fase de liquidación, del presente concurso de acreedores de Importadora Madera del Brasil, S.A, con CIF A-36.062.040, con domicilio en Polígono Industrial de Treboedo, Vilanova de Arousa, con los efectos legales inherentes.
2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.
3. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.
4. Se acuerda la extinción de la sociedad Importadora Maderas del Brasil, S.A., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil y los demás registros correspondientes, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Pontevedra, 27 de enero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150004834-1